

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales Electorales**  
**Presente.-**


Por este medio me permito remitirle la consulta que formula la Consejera Electoral Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo con los anexos que acompaña.

Aclaro, para efectos de la respuesta a dicha consulta, que el personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), tanto titulares como encargados de despacho, realizan las actividades inherentes a su encargo y cumplen con las directrices del SPEN, tal como consta en sus respectivas evaluaciones al desempeño. De igual forma y sin defecto de las actividades que les corresponden como miembros del servicio profesional, los funcionarios desempeñan diversas actividades de apoyo y colaboración del propio Instituto, actividades coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, y relacionadas con la función electoral y los fines de esta institución, entre otras: la atención de las asambleas de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, PAPIROLAS, FIL, ciclo de cine y política, elecciones escolares, actividades tendientes al cumplimiento de las resoluciones SG-JDC-35-2019 y JDC-05-2019 (consulta a comunidades indígenas), auxilio en el desarrollo de las sesiones de Consejo General, carpeta de Información Básica Electoral Meta (CIBE), y atención de las asambleas, verificación y validación de firmas de los listados de asociados presentados por las organizaciones en proceso de constitución como agrupación política estatal, actividades, estas dos últimas que continúan vigentes y en

desarrollo; lo anterior en plena concordancia con el artículo 483 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco; 18 de marzo de 2020.

  
Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejero Presidente.



- C.c.p. Consejero Nacional Marco Antonio Baños Martínez. Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos locales.  
Consejera Nacional Dania Paola Ravel Cuevas. Integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos locales.  
Consejera Nacional Beatriz Claudia Zavala Pérez. Integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos locales.  
Consejero Nacional Jaime Rivera Velázquez. Integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos locales.  
Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.  
Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.  
Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez.  
Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.  
Consejero Moisés Pérez Vega.  
Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Recibí el presente escrito en original en 1 una foja.

Anexa oficio dirigido al Presidente de la Comisión de Vinculación con OPLE'S, Marco Antonio Baños en 4 cuatro fojas con sus anexos en 18 dieciocho fojas.

Minerva Machain

Oficio 001/2020

0 0393 2020 MAR 17 14:01

**MTRA. MARÍA DE LOURDES BECERRA PEREZ  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARIA EJECUTIVA**

**P R E S E N T E**

Por este medio le remito CONSULTA, en términos de lo dispuesto con el acuerdo INE/CVOPL/004/2019 para que de manera inmediata realice las gestiones necesarias para hacerlo del conocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE a través de SIVOPLE.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Guadalajara, Jalisco, 17 de marzo de 2020



Mtra. Virginia Gutiérrez

**Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación**

**Ciudadana de Jalisco.**



**Marco Antonio Baños Martínez.**

Presidente de la Comisión de Vinculación  
con Organismos Públicos Locales del INE  
**P r e s e n t e.**

**Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo**, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y Presidenta de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones y por considerar que resulta necesario realizar una interpretación de la normativa aplicable, en particular del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, por ser un asunto trascendente para el funcionamiento de este Instituto Electoral, realizo la siguiente CONSULTA.

**Antecedentes:**

1.- El OPLE Jalisco cuenta con 21 Miembros que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional.

2.- A partir de la entrada en vigor del Servicio Profesional en este OPLE (1 de noviembre de 2017), se han nombrado 6 encargados de despacho en las siguientes fechas, cargos y áreas:

Nombre	Cargo/ Área de adscripción	Inicio de la encargaduría de despacho.
Ofelia Carolina Zárate Llamas	Técnica /Participación Ciudadana	6/03/2019
Sandra Hernández García	Coordinadora/Prerrogativas a Partidos Políticos	6/03/2019
Erika Luz Sánchez Fregoso	Técnica/ Prerrogativas a Partidos Políticos	6/03/2019
Cristóbal García Medina	Coordinador/ Organización Electoral	16/07/2019
Eduardo Robles Arana	Técnico/Educación Cívica.	25/10/2019
Samuel Limón Zárate	Coordinador/Educación Cívica	16/02/2020

3.- De los nombramientos de encargadurías de despacho antes mencionadas, cuatro de ellos al momento de la emisión de la presente consulta no se encuentran realizando, ni han realizado actividades relativas al nombramiento, siendo que desempeñan su trabajo en área distinta, a saber:



Nombre	Cargo/ Área de adscripción	Inicio de la encargaduría de despacho	Área donde desempeña funciones	Documental que lo acredita.
Erika Luz Sánchez Fregoso	Técnica/ Prerrogativas a Partidos Políticos	6/03/2019	Oficialía de Partes	Recepción de los Folios de oficialía de partes: 840, 904, 1316, 1695 del año 2019 y 318, 391 del año 2020.
Cristóbal García Medina	Coordinador/ Organización Electoral	16/07/2019	Secretaría Ejecutiva/ Jurídico	Acreditación como abogado en demandas, acuerdos y comunicados correspondientes a las áreas de Jurídico y Secretaría Ejecutiva. Consultable en los expedientes jurisdiccionales del iepcjalisco.
Eduardo Robles Arana	Técnico/Educación Cívica.	25/10/2019	Secretaría Ejecutiva	Recepción de diversos documentos en Secretaría Ejecutiva. Pase de lista en las sesiones del Consejo General (tarea de Secretaría Ejecutiva) Consultable en la página del iepcjalisco.
Samuel Limón Zárate	Coordinador de Educación Cívica	16/02/2020	Prerrogativas a Partidos Políticos	Documental pública (minuta de sesión de la Comisión del Servicio Profesional de fecha 11 de febrero del año en

				curso) en la que sus superiores jerárquicos, manifiestan que por lo menos lleva seis meses fuera de su área de adscripción. Consultable en la página del iepcjalisco.
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se adjuntan a la presente consulta las documentales relacionadas en la tabla que antecede, con independencia que se puedan requerir mayores datos directamente al Instituto Elecotral y del Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

4.- Es importante señalar que las personas antes mencionadas, previo a recibir los nombramientos de encargados de despacho, se encontraban adscritos al área administrativa u otras áreas del servicio profesional, donde siguen trabajando, es decir, el movimiento laboral, sólo se dio en el trámite administrativo de cambio de plaza, de las que además tienen un beneficio económico (con excepción del funcionario que se encuentra en oficialía de partes), pues los funcionarios públicos se benefician del sueldo que prevé una plaza del servicio profesional electoral (el salario resulta mayor, al sueldo que estaban percibiendo como administrativos), sin que estén realizando las labores relativas al mismo, en detrimento del Servicio Profesional Electoral del OPLE Jalisco.

Lo anterior evidentemente va en contra de los principios rectores de la Función Electoral, previstos en el numeral 21 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional como son: **igualdad de oportunidades, mérito, desempeño adecuado, evaluación permanente, transparencia de los procedimientos.**

La Consulta que se realiza es en los siguientes términos:

1.- ¿Resulta válido que se nombre una persona encargado de despacho de una plaza que corresponde al Servicio Profesional y no realice las actividades del nombramiento correspondiente, sino que continúe realizando las relativas a la rama administrativa?

2.- Con la hipótesis planteada se puede dar por cumplido lo dispuesto por el artículo 535 del Estatuto del Servicio Profesional que a la letra dice: "Quiénes sean designados como

encargados de despacho recibirán las remuneraciones inherentes al cargo o puesto que ocupen y serán responsables del cabal ejercicio de su encargo."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que solicito, que la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, resuelva lo conducente.

Guadalajara, Jalisco a 17 de marzo de 2020.



---

**Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.**  
**Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación**  
**Ciudadana del Estado de Jalisco.**

C.c.p. **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.** – Integrante de la Comisión con Organismos Públicos Locales.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** – Integrante de la Comisión con Organismos Públicos Locales.  
**Mtra. Claudia B. Zavala Pérez.** – Integrante de la Comisión con Organismos Públicos Locales.  
**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.** – Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



# **ANEXOS**

018/2019



0 0 8 4 0 2019 JUL 25 13:35

**Mtro. Hugo Pulido Maciel**  
**Director de Administración y Finanzas.**  
**Presente.**



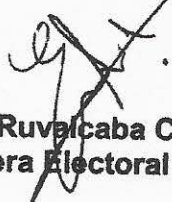
Por medio del presente, recibe un cordial saludo, al tiempo que me permito solicitarte de la manera más atenta nos tengas a bien informar sobre lo que refiero a continuación:

- Informe sobre las altas y bajas del personal de base a partir del mes de enero de 2019 a la fecha, en versión física y electrónica.
- Informe sobre las contrataciones realizadas a partir del mes de enero de 2019 a la fecha, en versión física y electrónica.
- Informe sobre las vacantes que se han generado a partir del mes de enero de 2019 a la fecha, en versión física y electrónica.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco 25 de julio de 2019



**Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.**  
**Consejera Electoral**

c.c.p. Archivo

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)

0 0904 2019 AGO -9 12:59



  
**CONSEJEROS**  
Núm. 10/19

## MEMORÁNDUM

**Para:** Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejero Presidente

**De:** Erika Cecilia Ruvalcaba Corral  
Consejera Electoral

**Fecha:** 09/08/2019

**Asunto:** Contestación

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención al memorándum No. 044/2019, hago de su conocimiento que la camioneta asignada a esta Consejería se encuentra en reparación en taller mecánico y eléctrico, ya que derivado de un diagnóstico por parte de la agencia del vehículo, existe la necesidad de repararla para estar en condiciones de ser utilizada, para salvaguardar la integridad de quien la conduzca.

Por lo que, en el momento que tenga la certeza por parte del taller mecánico y eléctrico, de que puede estar ya en condiciones de ser utilizada, con gusto estaremos comunicando para lo que se requiera.

Sin otro particular agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**

  
**Erika Cecilia Ruvalcaba Corral**  
Consejera Electoral





**Instituto  
Electoral**

y de Participación Ciudadana

Recibi el presente escrito en 01 una foja.

Sin Anexos.

Erika Sánchez

0 1316 700 OCT 21 13:04

034/2019



**MTRA. MARÍA LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta las minutas de las reuniones de trabajo de mesa de consejeros que se han llevado a cabo de enero de 2018 a la fecha, así como en formato electrónico las ligas de las transmisiones de las mismas, lo anterior de conformidad con el artículo siete 7 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Jalisco.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco a 21 de octubre de 2019

**ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL  
CONSEJERA ELECTORAL**

C.c.p. Archivo

Florencia 2570, Col Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)

A continuación se presenta la información del registro de una actividad.

<b>Folio del documento:</b>	INE/UTVOPL/3781/2019
<b>Fecha de cumplimiento:</b>	20/12/2019 - 14/01/2020
<b>Descripción de la actividad:</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6 y 35, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones y 73 numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, se notifica el Acuerdo INE/CG569/2019, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre del año en curso. Se le solicita remita el acuse de recibo del oficio en el período aperturado para tal efecto en este módulo.
<b>Área de seguimiento:</b>	UNIDAD TECNICA DE VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES
<b>Organismo Público Local asignado</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
<b>Usuario que realizó el registro de la actividad:</b>	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
<b>Fecha y hora de registro:</b>	20/12/2019 14:08

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección: <https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales  
Electorales

Recibi el presente escrito via correo electrónico en 31 fojas.  
Sin anexos.

Erika Sánchez



Para ingreso y tramite

—— Mensaje reenviado ——

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información del registro de una actividad.

Folio del documento:	INE/UTVOPL/0027/2020
Fecha de cumplimiento:	26/02/2020 - 03/03/2020
Descripción de la actividad:	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6 y 35, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones y 73 numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, se notifica el Acuerdo INE/CG61/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero del año en curso. Se les solicita remita el acuse de recibo de la circular en el primer periodo; en el periodo aperturado para tal efecto en este módulo
Area de seguimiento:	UNIDAD TECNICA DE VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES
Organismo Público Local asignado:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
Usuario que realizo el registro de la actividad:	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
Fecha y hora de registro:	26/02/2020 12:58

0318  
FEB 26 12:58

Recibi el presente por via correo electrónico circular número INE/UTVOPL/0027/2020 en 01 una foja Anexos: acuerdo INE/CG61/2020 en 21 fojas y modelo de operación para credencialización en el extranjero en 21 fojas.  
Erika Sánchez

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección: <https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales



Para conocimiento.

Recibí la presente notificación vía correo electrónico.  
Anexa Consulta IEEBC/CGE/186/2020 en 07 siete fojas  
Erika Sánchez

----- Mensaje reenviado -----

0 0391 20 MAR 17 -9 :25

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información del registro de una actividad.

Folio del documento	Respuesta a CONSULTA IEEBC/CGE/186/2020
Fecha de cumplimiento	
Descripción de la actividad	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos c), i) y j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, numeral 2, inciso i) y numeral 3 del Reglamento de Elecciones y 73, numeral 1, incisos a), e) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; me permito adjuntar al presente copia del oficio INE/UTF/DRN/2246/2020 por medio del cual se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Baja California mediante oficio IEEBC/CGE/186/2020, sobre el proceso de liquidación de partidos políticos locales. Lo anterior, para hacerlo de conocimiento a los integrantes del órgano superior de dirección de los OPL.
Área de seguimiento	UNIDAD TECNICA DE VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES
Organismo Público Local asignado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
Usuario que realiza el registro de la actividad	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
Fecha y hora de registro	13/03/2020 14:31

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección: <https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales



**Instituto  
Electoral**

y de Participación Ciudadana

037/2019

**MTRA. MARÍA LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO  
PRESENTE.**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al tiempo que remito en tiempo y forma la respuesta a la solicitud de información con número de folio **01346**, de fecha 28 de octubre del 2019, a las 13:14 horas, recibida por oficiala de partes de este Instituto.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 07 de noviembre de 2019

**ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL  
CONSEJERA ELECTORAL**



C.c.p. Archivo

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)



# MEMORÁNDUM

**Para:** Gabriela Guadalupe Ramos Ortega  
Coordinadora de Consulta y Vinculación Jurídica

**De:** Hugo Pulido Maciel  
Director de Administración y Finanzas

**C.c.p.:** María De Lourdes Becerra Pérez  
Secretaria Ejecutiva

**C.c.p.:** Víctor Juan Uribe Macedo  
Director Jurídico

**Asunto:** Cambio de Adscripción.

**Fecha:** 18 de diciembre de 2019.



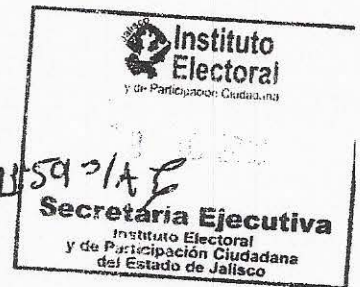
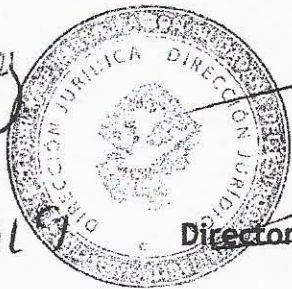
Recibi 18/dic/19  
11:54 am Gaby R.

Por medio del presente se le informa que a partir del día 19 de diciembre del año en curso, se presente a laborar a la Secretaría Ejecutiva con la Maestra María de Lourdes Becerra Pérez; lo anterior, por las necesidades del servicio de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Hugo Pulido Maciel  
Director de Administración y Finanzas



*[Handwritten signature]*  
Recibido el

18/12/2019

Tammy E. Torres Comejo

ISSAM



Oficio No.05/2019  
Guadalajara, Jalisco a 20 de diciembre de 2019.

**Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez.**  
**Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral**  
**y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**  
**Presente.**

Adjunto al presente, le remito en tiempo y forma voto particular que formulo en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-62/2019, que aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos de este Instituto, para el ejercicio del año dos mil diecinueve, el cual fue aprobado por mayoría de este Consejo General en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019.

Lo anterior, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 50, párrafos 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sea insertado al mencionado acuerdo.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**

**Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo**

Consejera Electoral del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



## MEMORÁNDUM

Para: María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaría Ejecutiva

Copia: Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
Consejera electoral presidenta de la  
Comisión de Quejas y Denuncias

Víctor Juan Uribe Macedo  
Director de Jurídico

De: Luis Alfonso Campos Guzmán  
Secretario Técnico de Comisiones

Fecha: 17 de diciembre de 2019

Asunto: Se remite agenda de trabajo de la Comisión  
de Quejas y Denuncias



Aunado a un cordial saludo, hago de su conocimiento que en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, celebrada el 17 de diciembre de 2019, se aprobó el acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos competencia de dicha Comisión, para el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Ahora bien, en cumplimiento a la instrucción contenida en el segundo punto del acuerdo mencionado en el párrafo que antecede, se adjunta al presente, la agenda de trabajo aprobada en la sesión referida, lo anterior a efecto de que, en su oportunidad, se someta a consideración del Consejo General.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
Luis Alfonso Campos Guzmán.



## MEMORÁNDUM



**Para:** María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaría Ejecutiva

**De:** Teresa Jimena Solinís Casparius  
Directora de Educación Cívica

**Fecha:** 5 de marzo de 2020.

**Asunto:** Propuesta para nombramiento como técnico de Educación Cívica.

Por este medio, le hago llegar mi solicitud para el cargo de técnico C, de la dirección de Educación Cívica, esto en atención a que ese cargo quedó vacante el pasado mes de febrero. Toda vez que revisé los currículums públicos en la página del Instituto y con base al personal disponible del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que pueden asumir dicho cargo, estimé que la Mtra. Laura Candelaria García Navarro cuenta con un perfil destacado e ideal para incorporarse a las actividades de esta área, esto será hasta que el Servicio Profesional Electoral Nacional no abra una convocatoria para concurso de la misma plaza.

Anexo a este memorándum el CV público de Laura Candelaria García Navarro, publicado en la página del Instituto.

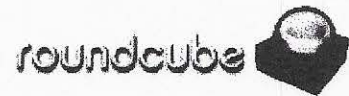
Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

Teresa Jimena Solinís Casparius  
Directora de Educación Cívica.



Asunto **Proyecto de resolución PSO-QUEJA-021-2018**  
Remitente Cristobal <crisobal.garcia@iepcjalisco.org.mx>  
Destinatario <luis.campos@iepcjalisco.org.mx>, 'Paula Abarca'  
<paula.abarca@iepcjalisco.org.mx>  
<juanuribe@iepcjalisco.org.mx>,  
<virginia.gutierrez@iepcjalisco.org.mx>,  
<miguel.godinez@iepcjalisco.org.mx>,  
Cc <brenda.serafin@iepcjalisco.org.mx>,  
<eutimia.gonzalez@iepcjalisco.org.mx>,  
<vanessa.serafin@iepcjalisco.org.mx>,  
<monica.rizo@iepcjalisco.org.mx>  
Fecha 23-08-2019 10:24 AM



- Proyecto de resolución PSO-QUEJA-021-2018.docx (~4.1 MB)

Estimado Luis.

Por instrucción de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, te remito el Proyecto de Resolución respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-QUEJA-021/2018; en cumplimiento a lo establecido por el numeral 470, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

Saludos.

**LIC. CRISTÓBAL GARCÍA MEDINA**

Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Jalisco.

Florencia 2370, colonia Italia Providencia

C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

Tel. (33) 3641-4507 / 09 / 18 Ext. 122

Este correo electrónico puede contener datos personales confidenciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales\* en relación con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública\*\* ambas leyes del estado de Jalisco.

En términos del artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales, el receptor de los datos personales deberá tratar los datos personales comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente los utilizará para los fines que fueron transferidos. Además, por el simple hecho de recibir los mismos, adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir con lo establecido en la legislación antes mencionada.

Cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a los que ha sido dirigida, está prohibida; salvo las excepciones contempladas en el artículo 75 de la multicitada ley.

\* Ley de Protección de Datos personales de Jalisco en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

\*\* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Siendo las doce horas con quince minutos, del 11 de febrero de 2020, en el Salón del Pleno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en la primer planta del inmueble localizado en la avenida Paseo del Prado número 1228, colonia Lomas del Valle de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 10 de febrero del año en curso, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que rinde la titular de Educación Cívica mediante el cual hace del conocimiento de esta Comisión los elementos considerados para formular la solicitud de encargado de despacho de la plaza de Coordinador "A" con adscripción a la Dirección de Educación Cívica.
3. Asuntos generales.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<b>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</b>	<p>Manifiesta: "Buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que asisten el día de hoy en términos de la convocatoria de fecha 10 de febrero de 2020 y, siendo las doce horas con quince minutos, del día 11 de febrero del año en curso, iniciamos la tercera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados."</p> <p>Añade: "A continuación, le solicito al secretario técnico dé cuenta de los acuses de recepción de las convocatorias entregadas a las y los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente, por favor."</p>
<b>Secretario Técnico</b>	<p>Expresa: "Con mucho gusto consejera presidenta, en atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante los oficios del 04 al IEPC-CSPEN-08/2020, se convocó oportunamente a las y a los integrantes de esta Comisión,</p>





Acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

habiéndose adjuntado el orden del día y, copia de los documentos relacionados con los puntos a desahogar en la presente sesión, tal como se advierte de los acuses de recepción, mismos que se encuentran a la vista y se ponen a su disposición.”

Se encuentran presentes:

Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Consejera electoral integrante
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera electoral integrante
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Hugo Pulido Maciel	Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional
Teresa Jimena Solinis Casparius	Directora de Educación Cívica
María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico de Comisiones

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.

Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Señala: “Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalada la sesión ordinaria y, se dé lectura al primer punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día**

Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Manifiesta: “Está a su consideración el orden del día en los términos propuestos.” Añade: “Yo sí tendría una observación en el orden del día, porque estamos hablando del informe que rinde o se circuló así el orden del día, que rinde la
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Secretaría Ejecutiva y la titular del Educación Cívica, sin embargo, conforme a lo establecido en el Lineamiento tendría que ser: el informe que rinde la titular de Educación Cívica que es de donde proviene la propuesta, entonces, solicitaría se hiciera ese cambio, tanto en el orden del día y está a su consideración con esta propuesta.”</p> <p>Agrega: “Si no hay alguna consideración, le solicito tome la votación.”</p>
<b>AC01/CSPEN/ 11-02-20</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad

<b>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</b>	Señala: “Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.”
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.
<b>2. Informe que rinde la titular de la Dirección de Educación Cívica mediante el cual hace del conocimiento de esta Comisión los elementos considerados para formular la solicitud de encargado de despacho de la plaza de Coordinador “A” con adscripción a la Dirección de Educación Cívica.</b>	
<b>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</b>	Manifiesta: “Le solicitaría a la directora de Educación Cívica para que manifieste cuáles son los elementos que consideró para formular la solicitud de encargado de despacho a que nos hizo referencia el secretario técnico.



	Por favor.”
<p><b>Teresa Jimena Solís Casparius</b></p>	<p>Señala: “Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos y, bueno quiero empezar con esta exposición de motivos, nada más agradeciendo la posibilidad de exponer y comentando que desde que asumí mi cargo, me siento muy agradecida por la calidad de compañeros de trabajo que tengo, al agrado que, inclusive, uno de los elementos que formaba parte del área salió muy bien calificada en una búsqueda de trabajo y está ahora bien colocada en un distrito trabajando para el Instituto Nacional Electoral, lo cual me da mucho gusto y orgullo. Entonces, desde un principio identifiqué en el grupo personas comprometidas, responsables, preparadas y esta decisión que es un poco técnica y que también obedece a cuestiones de resolver los pendientes que hay, durante un periodo en lo que se publica la convocatoria y se concursa esa plaza con motivo de ser parte del SPEN pues acá están los motivos para los cuales sugiero la incorporación de mi compañero Samuel Limón Zárate. Bueno, independientemente de su calidad laboral, de que nunca ha dejado de participar en las actividades de educación cívica, a la fecha es una persona que tiene una conclusión de una maestría en derecho electoral en el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Tiene dos diplomados, uno en cultura de discapacidad, que se propuso y se llevó a cabo aquí en este Instituto Electoral y también el diplomado en derecho electoral como elemento y estudio de la participación ciudadana realizado por el Colegio de Abogados especialistas en participación ciudadana en materia electoral en el Estado de Jalisco, pero además junto con otros compañeros, nada más que él ha cursado una cantidad mayor de cursos y talleres virtuales y presenciales, en total doce, todos que tienen que ver con cuestiones electorales y que esto le da la posibilidad de llevar a cabo un trabajo puntual y completo al área. Cabe destacar que este compañero en el proceso electoral pasado estuvo muy cerca de las coordinaciones para identificar algunas cuestiones de contenido que debían ser identificadas para la elaboración de las agendas, incluso con una gran responsabilidad porque yo le solicité, en el proceso electoral pasado, que no se apoyará en la creación del contenidos de los tableros con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, lo cual era una tarea sumamente detallada y con un grado de responsabilidad mayor porque tenía que revisar con sumo cuidado cómo estaban conformadas las propuestas por cada uno de los 125 municipios del</p>



	<p>estado. También ha sido una persona que ha apoyado a otras áreas, cómo lo han hecho los otros compañeros, solo que además, y esto es algo que yo y quiero señalar porque esto le da una plusvalía a su trabajo, el hecho de que desde julio del año pasado esté apoyando a la Dirección de Prerrogativas, sin descuidar sus trabajos en el área educativa, por ejemplo, no dejó de apoyar en proyectos importantes como el Ciclo de Cine, como las extensiones de Papirolas, o la Feria Internacional del Libro en donde incluso fue responsable dos días de los más pesados para estar al frente del <i>stand</i>, entonces tiene las destrezas y además una evaluación destacada del aprovechamiento 9.1 y del desempeño es de 10, en cuestión del desempeño y aprovechamiento como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional eso en el periodo 2017-2018 el mejor evaluado y, en el 2018-2019 en la evaluación de aprovechamiento tiene un promedio de 9.46 y de desempeño de 96.33, entonces creo que es una persona capaz, propositiva y que va a enriquecer mucho el área. Es cuanto.”</p> <p>Agrega: “¿Les puedo circular, perdón, la información que tengo, para que la tengan con ustedes?”</p>
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	<p>Manifiesta: “Está a su consideración el informe que rinde la titular, por favor consejera.”</p> <p>Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.</p>
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	<p>Refiere: “Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Bueno yo para empezar quiero celebrar que por primera ocasión se está dando vista, previo a todo el demás trámite, a esta Comisión, respecto de la ocupación de las vacantes del servicio profesional electoral, no recuerdo ahorita el número, pero ya hemos cubierto, ¿qué cantidad de vacantes maestro Hugo? ¿tiene el dato? del servicio que se han cubierto.”</p>
Hugo Pulido Maciel	<p>Responde: “Perdón, ¿vacantes que se han cubierto con encargadurías de despacho? Al momento cinco.</p>
	<p>Expresa: “Y esta sería la primera que pasa previo, por la Comisión, entonces eso me parece que es de destacarse y de celebrarlo, creo que así tendrían</p>



<p><b>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</b></p>	<p>que haber sido las anteriores, pero bueno y, también felicitaría a toda el área de Educación Cívica, especialmente a los miembros del servicio profesional electoral adscritos a esta área, adscritas y adscritos a esta área y, por supuesto a la persona que ya está ahorita ocupando una secretaría ejecutiva en el distrito 1, entiendo. Respecto de la propuesta que se hace por parte de la titular del área, entiendo que los elementos objetivos que se encontraron y que se tomaron en cuenta para la decisión, fueron cualitativos y cuantitativos en cuanto a las evaluaciones y los cursos y actividades que han desarrollado, no necesariamente con la antigüedad, respecto de la antigüedad de las personas que pudieron haber sido tomadas en cuenta. Nada más me surge la duda respecto del apoyo que se comenta que se está dando desde el mes de junio pasado al área de prerrogativas, me parece que el compañero Samuel Limón, que es la persona que se está proponiendo tendría que estar ya dedicado, concentrado en las áreas de Educación Cívica sobre todo si va a ser ya parte de una coordinación y, yo si solicitaría entonces que se reagrupe a su área de trabajo y que se concentre en las actividades, porque además no me parece y, lo decíamos en una previa, no me parece muy justo el hecho de que esté llevando a cabo actividades de dos áreas, que también está en servicio el área de prerrogativas, pero él está siendo evaluado conforme a las metas establecidas, entonces creo que hay que concentrarse en el área y eso es lo que solicitaría, por favor. Es cuanto, gracias.”</p>
<p><b>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</b></p>	<p>Pregunta: “Gracias. ¿consejera alguna consideración? ¿consejera Beatriz? Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez.</p>
<p><b>Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Expresa: “Gracias, muy buenas tardes a todas y todos. Muy bien, pues primero, me parece que la propuesta, es una propuesta muy adecuada, sobre quién recae la propuesta de ocupar ésta vacante mientras se desahoga este concurso, pues resulta idóneo a mi parecer, tiene conocimientos, tiene formación y tiene experiencia. Nada más me parece que estos documentos que nos fueron circulados, mi comentario sería alrededor de que se actualizara este currículum de la persona que se nos propone, porque no aparece cuándo entró al Instituto y tampoco en el nombramiento, que nada más recibí una hoja, no se desprende en qué momento entró al Instituto Electoral ni cuál ha sido su trayectoria dentro del Instituto, aquí nada más</p>



	<p>aparece que hasta 2017 formó parte del Instituto Nacional Electoral como auxiliar jurídico, de septiembre a octubre, entonces pediría que esto se actualice, su nombramiento y, también, entiendo que este nombramiento que nos circulan corresponde a una incorporación antes inclusive de que fuera, de que formara parte del servicio profesional electoral y no sé si esto se actualizó posteriormente ya que ingresó. También, igualmente creo que sería conveniente que el Instituto, es decir, desde nuestra área de enlace con el Instituto Nacional para el seguimiento al servicio, otorgue una constancia, no solamente un diploma, sino un documento donde se desprenda que por su aprovechamiento, precisamente y su desempeño, fue uno de los mejor calificados, de tal manera que él también pueda tener en su curriculum una constancia de que fue uno de los mejor calificados del concurso, no del concurso sino de este periodo en donde se ponen a consideración, a revisión, el desempeño y aprovechamiento, esto más bien sería una sugerencia para el área de administración. Bien pues no tengo otro comentario más que mi consentimiento de que este funcionario, en este momento ocupe ésta vacante y por supuesto que también me parece que la Comisión debe, como una buena práctica, revisar los perfiles,, sin embargo esta cuestión no la considero imputable al área que se encarga de la tramitación, sino más bien a que también desde la Comisión pues tendríamos que haber adoptado este acuerdo y fue un acierto la propuesta que hizo la presidenta en la anterior sesión pues para que esto también se normalice, se regularice, ¿cierto? entonces muchas gracias.”</p>
<p>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</p>	<p>Señala: “La secretaria, por favor.” Cede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva.</p>
<p>María de Lourdes Becerra Pérez</p>	<p>Comenta: “Si gracias, buenas tardes a todas y a todos. Unicamente toda vez que ya con mucho detalle la directora del área correspondiente a hecho la exposición de los motivos por los cuales se hace la propuesta de este perfil, quisiera yo completar todos los elementos que también se tomaron en cuenta para lo mismo, esto tiene que ver con las metas colectivas, toda vez que ya fueron evaluadas en lo individual pasa a otra etapa en la cual participamos en la evaluación en la Secretaría Ejecutiva y también desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral de la Ciudad de México también y, en las cuales se establecen dos tipos de metas que son colectivas, la 8 y la 42 y, de</p>



	<p>las cuales es el conjunto de actividades del cumplimiento de las actividades en las áreas y, en ambas también él obtuvo la calificación final de 10, entonces también quisiera aportar eso, otra etapa de la evaluación que nosotros tomamos en cuenta. Gracias.”</p>
<p><b>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</b></p>	<p>Manifiesta: “Gracias ¿alguien más? ¿alguna otra consideración? Consejera.”</p> <p>Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.</p>
<p><b>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</b></p>	<p>Señala: “Si gracias. Bueno, quizás lo dejaría para el punto de asuntos generales porque tiene que ver con estas ocupaciones de vacantes, pero me parece que no tendría que ver con este punto, en el siguiente. Gracias.”</p>
<p><b>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</b></p>	<p>Expone: “De acuerdo, gracias. Yo al igual que mis compañeras apoyo la propuesta que se nos presenta, pero sí tendría alguna observación en cuanto a lo que nos están estableciendo aquí, lejos de considerar que puede ser benéfico que si estuviera en una área diferente al que está adscrita al servicio profesional y que esté haciendo ambos trabajos, considero que eso no es acorde ni siquiera a los lineamientos o al Estatuto, en todo caso habría que revisar si estamos facultados aquí en el Instituto para asignar a una persona del Servicio Profesional a otra área eso sí quisiera y se lo encargaría al director de enlace para que investigue, pregunte si se podría hacer eso. Dos, yo si solicitaría que de inmediato regresara porque aunque ahorita todavía no está con el visto bueno del INE, del Servicio Profesional Electoral Nacional, ahorita por lo pronto es técnico de esa área y yo sí estaría a favor de que regresara a su área así como en todas las encargadurías de despacho que están en la misma situación, entonces eso le solicitaría director-enlace para ver si se podría hacer eso y si no a la brevedad se tendría que tomar los cargos en los que se está. Eso sería cuánto y ¿alguna otra consideración?”</p> <p>Agrega: “Pues entonces, se tiene a la titular de Educación Cívica informando a esta Comisión los elementos considerados para formular la solicitud de encargado de despacho de la plaza de Coordinador “A” con adscripción a la Dirección de Educación Cívica, sin perjuicio de que el Órgano de Enlace haga la verificación correspondiente y en su caso solicite información adicional a la propia Dirección de Educación Cívica o alguna área de este organismo</p>



	<p>electoral en términos del artículo 11 del lineamiento que tiene por objeto regular el procedimiento para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales.”</p> <p>Añade: “Le solicito al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.
<b>3. Asuntos generales.</b>	
<b>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</b>	<p>Manifiesta: “Gracias. Consejera Erika.”</p> <p>Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.</p>
<b>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</b>	<p>Menciona: “Sí gracias consejera, bueno tiene que ver un poco con lo que comentaba consejera presidenta en el punto anterior, nada más no quise, digo pero tiene relación evidentemente, claro sí, pero específicamente también quisiera solicitarle, primero, un informe para que nos, digo aunque tenemos los informes de cada vacante que se ha venido cubriendo con estas encargadurías del despacho, pero si nos pudiera hacer un concentrado o por lo menos a una servidora, un concentrado de las que se han hecho, en orden cronológico y con qué perfiles han sido cubiertas, incluso me parece, no estoy segura, pero me parece que esta es la primera ocasión que se cubre con personal de la misma área, porque ha habido ocasiones que se cubren con personas de otra área que no tienen experiencia en esa área específica, digamos, tal vez conocimiento en materia electoral y experiencia dentro del OPLE sí, pero me parece que en este caso es, por primera ocasión, se está cubriendo con un técnico del área de donde está surgiendo la vacante y, si no bueno que con su informe nos lo corrobore o nos aclare y, dos, también solicitaría que todas estas encargadurías que se han hecho se reintegren a su área de trabajo, es decir, si hay una persona que fue nombrada encargado de despacho para el área de participación pero está en jurídico, me parece que tiene que estar atendiendo tareas de participación, solicitaría concretamente, pues lo mismo, que la encargaduría para la que fueron</p>



	elegidos sean, es decir, porque lo otro es una simulación la que se está haciendo en el OPLE, se están aprovechando esas vacantes para integrar personas que no estoy segura que cubran los perfiles, dado que esta es la primera ocasión que pasa por esta Comisión, por lo menos como visto, para darle visto, como dice el Estatuto y los lineamientos, entonces le solicitaría esas dos informaciones director y enlace, no sé si lo tenga ya, a lo mejor ya tiene en su histórico documentado, ¿a lo puede preparar?, de acuerdo, y no sé, dado que son cinco encargadurías las que, entiendo que se tienen hasta ahora cubiertas, ¿están todos en el área a la que fueron destinados para ser encargados de despacho o están en otras áreas?"
<b>Hugo Pulido Maciel</b>	Responde: "Sí perdón, pues esperaría la oportunidad que me dan de hacer el informe para incluirlo debidamente."
<b>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</b>	Cuestiona: ¿Pero ahorita no lo recuerda, si están en otras áreas?
<b>Hugo Pulido Maciel</b>	Contesta: "No sabría decirte, tendría que hacer un análisis del Instituto."
<b>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</b>	Comenta: "Bueno, yo me he dado cuenta de al menos dos casos que si están en otras áreas y no tengo para que mencionarlos porque igual ellos reciben indicaciones, ellos o ellas, pero nosotros si nos corresponde atender la seriedad que implica también el servicio profesional dentro del OPLE y entiendo por supuesto que también hay cuestiones que a veces, como en el área de prerrogativas se requería un apoyo y que bueno que se dio, pero si creo que si fuera un caso, bueno sería una excepción, pero aquí no es una excepción, me parece que es un criterio que se ha venido adoptando y no estaría de acuerdo con que continúe así, entonces eso lo solicitaría, no sé cuándo nos lo pudiera tener para tomar medidas en ese sentido también. Gracias."
<b>Hugo Pulido Maciel</b>	Refiere: "Pues a la siguiente sesión que consideren o reunión de trabajo, como gusten presidenta, se lo puedo tener a la brevedad."
<b>Ma. Virginia Gutiérrez</b>	Menciona: "Me parece más bien que, el informe lo podríamos tener ¿mañana?, son cinco encargados de despacho, se podría circular y a partir de



Villalvazo	eso se ve en una reunión o sesión. De acuerdo. Gracias.”
Hugo Pulido Maciel	Señala: “Cuenta con ello. Claro que sí.”
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez.
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Manifiesta: “Bien, pues atendiendo a lo que se acaba de plantear, en este asunto general, creo que también esto se complementa con esta consulta que se pueda hacer al Instituto Nacional Electoral, si es posible cubrir apoyo a otras áreas o desempeñar tareas de apoyo a otras áreas en el curso del cumplimiento de una encargaduría de despacho. Gracias.”
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Pregunta: “¿Alguna otra consideración? Consejera Erika.” Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Expresa: “Si gracias, lo que pasa, perdón, pero me viene este concepto de apoyo, es decir, para unificar criterios a qué nos referimos con apoyo, porque podríamos decir que por una situación extraordinaria tendríamos que apoyar al área de organización, por ejemplo, con estas carpetas básicas electorales, que es una labor titánica que se tiene que cumplir para el 3 de abril, por ejemplo, y vamos en el primer distrito y se tienen que hacer los 20 con una serie de requerimientos exhaustivos, bueno ahí habría un apoyo a lo mejor de una semana, digamos, eso es lo que yo entiendo como un apoyo, lo otro es, como lo dice la consejera Beatriz, ya una comisión, pero si estás nombrando a alguien como encargado de despacho en una coordinación o un técnico dentro del servicio profesional y lo comisionas a jurídico, por decir algo no estoy segura, pero pues qué caso tendría que lo nombres encargado de despacho de la coordinación de Educación Cívica, por ejemplo, que no es el caso, es un ejemplo, entonces, eso es una simulación y yo no estoy de acuerdo, es decir, con apoyarnos, por supuesto, tiene que haber un trabajo colaborativo, pero en la simulación no y me parece, no estoy segura, vamos a ver ya con el informe, qué ha ocurrido, en eso creo que hay que rectificar como OPLE. Es cuanto, gracias.”




**Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo**

Manifiesta: "Gracias, entonces aquí habría que distinguir entre apoyo y comisión y, entonces para ver esto reflejado en el informe que se da, que se diga desde cuándo es el encargado de despacho, que venga especificada las fechas y está en área diferente para establecer esas diferencias entre apoyo y comisión, que el informe venga así con esas fechas."

Añade: "Bien, ¿alguna otra consideración?"

Agrega: "Bueno, pues si no hay mayor consideración en este punto y, al haberse agotado los puntos del orden del día, agradezco su asistencia y se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del 11 de febrero de 2020. Muchas gracias."

**Por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**



Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
Consejera Electoral integrante



Erika Cecilia Ruvalcaba Corral  
Consejera Electoral presidenta



Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Consejera Electoral presidenta



Luis Alfonso Campos Guzmán  
Secretario Técnico de Comisiones

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la tercera sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 11 de febrero de 2020. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://livestream.com/lepcjalisco/events/8997655/videos/201780103>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO No. INE/DESPEN/1053/2020

Ciudad de México, 27 de marzo de 2020.

**MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E**

Estimado Maestro:

Me refiero al oficio 147/2020, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales de esta autoridad electoral nacional, a través del cual remite la consulta formulada por la Consejera Electoral Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, que a la letra enuncia:

- 1.- ¿Resulta válido que se nombre una persona encargado de despacho de una plaza que corresponde al Servicio Profesional (*sic*) y no realice las actividades del nombramiento correspondiente, sino que continúe (*sic*) realizando las relativas a la rama administrativa?
- 2.- Con la hipótesis planteada se puede dar por cumplido lo dispuesto por el artículo 535 del Estatuto del Servicio Profesional (*sic*) que a la letra dice: "Quienes sean designados como encargados de despacho recibirán las remuneraciones inherentes al cargo o puesto que ocupen y serán responsables de cabal ejercicio de su encargo."

Sobre el particular, y con la finalidad de atender la consulta formulada, hago de su conocimiento las siguientes consideraciones:

- A) Conforme a lo dispuesto por los artículos 496, 529, 530, 533 y 534 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); 11, 14 y 15 de los *Lineamientos para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales* (Lineamientos):
  - a. Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) podrán presentar a la la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), por medio de su instancia competente, propuestas para designar encargados de despacho en plazas vacantes a servidores públicos de su adscripción.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- b. La DESPEN verificará que las propuestas de ocupación de vacantes mediante encargados de despacho cumplan con los requisitos contemplados en el Estatuto y en los Lineamientos, en el entendido de que será responsabilidad del funcionario que solicite la designación de encargados de despacho, asegurarse que las personas propuestas cumplen con los requisitos previstos al efecto en la normativa aplicable, sin perjuicio de que el Órgano de Enlace del OPLE haga la verificación correspondiente, conforme a lo siguiente:
  - i. Que la persona propuesta ocupe una plaza presupuestal en el OPLE, con una antigüedad ininterrumpida mínima de un año, tomando en consideración que dicho plazo se computará a partir de la fecha de ingreso del servidor público hasta el día de su designación.
  - ii. Que la persona propuesta no haya sido objeto de sanción administrativa en el año inmediato anterior.
  - iii. Que la persona propuesta cumpla con los requisitos de Ingreso al Servicio, establecidos en el artículo 496 del Estatuto, así como en la normativa derivada del mismo.
- c. Una vez que se llevada a cabo dicha verificación del cumplimiento de los requisitos, la DESPEN, en su caso, determina la viabilidad normativa de la propuesta de ocupación de vacantes mediante encargados de despacho, y comunica lo conducente al OPLE correspondiente.
- d. En su caso, las designaciones de encargados de despacho:
  - i. Se harán mediante oficio firmado por el Secretario Ejecutivo o su equivalente en el OPLE, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio y de la DESPEN.
  - ii. Tendrán una vigencia de hasta por nueve meses, renovable por única ocasión en un periodo igual después del cual si no se hubiera ocupado o no estuviese sujeta a Concurso Público, se implementará de manera inmediata el procedimiento de incorporación temporal.
  - iii. Deberán contener la denominación del cargo o puesto que se ocupará, su adscripción y la vigencia del encargo.

En este sentido, **la DESPEN ha atendido las solicitudes formuladas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, relacionadas con la ocupación de vacantes mediante encargados de despacho, en estricto apego a las disposiciones normativas aplicables.**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- B) Respecto de la consulta formulada, en torno al hecho de que una persona encargada de despacho de una plaza que corresponde al Servicio Profesional Electoral Nacional, no realice las actividades del nombramiento correspondiente, y continúe realizando las relativas a la rama administrativa, hago latente la inquietud de esta Dirección Ejecutiva, respecto del mecanismo en que se desarrolla este supuesto. Lo anterior, en virtud de que estas tareas no resultan inherentes al encargo concedido, al amparo de las disposiciones normativas aplicables.

Por ello, la DESPEN hace un llamado a las instancias competentes del IEPCJ, a efecto de que las personas designadas para ocupar vacantes en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la figura de encargados de despacho, se apeguen estrictamente a las actividades al cargo en que fueron designadas, o en su caso, se solicite a esta Dirección Ejecutiva la conclusión del encargo.

Lo anterior en el entendido de que, si el IEPCJ opta por que los servidores públicos lleven a cabo tareas inherentes a cargos y puestos de la rama administrativa, se evite la utilización de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio de las mismas.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ

C.c.p. **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.  
**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.  
**Lic. Enrique Andrade González**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del INE.  
**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE.  
**Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo**, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

MRGL / AAM / JMO / AVD